

PERFIL PSICOSOCIAL DE LA PAREJA DIVORCIADA VALENCIANA

Ana Doménech Almendros*

A principios de la década de los ochenta, el divorcio en España fue estudiado extensamente desde una perspectiva jurídico-legal, siendo numerosas las publicaciones al respecto. Sin embargo, son escasas las investigaciones efectuadas desde la perspectiva social y psicológica. Concretamente, en Valencia y hasta la fecha, el único estudio de tales características ha sido efectuado por la autora (Doménech, 1989). El presente artículo expone, de una forma abreviada, los resultados provenientes de la parte psicosocial de tal investigación.

Se analizan descriptivamente las características sociológicas y legales de 434 expedientes de divorcio tramitados en el juzgado de Valencia durante el año 1985, que supone aproximadamente la mitad de todos los expedientes tramitados durante dicho año. Los resultados, de gran interés, permiten conocer las características y composición de la población divorciada en Valencia, así como contrastar la información obtenida con los resultados de otros estudios efectuados en otros países con mayor tradición divorcista. Dadas las características idiosincráticas, culturales, sociales, legales, religiosas... de nuestro país, el perfil de pareja divorciada de otros países no podía sin más generalizarse al nuestro. Por tanto, era preciso efectuar un estudio «in situ» que tuviera como hipótesis de partida los resultados obtenidos del estudio de una serie de variables sociológicas aplicadas en investigaciones

extranjeras. (Debemos aclarar que no hemos hallado investigaciones similares efectuadas en España, de ahí que la referencia debamos tomarla del exterior.)

1. FORMULACION DE HIPOTESIS

- **Hipótesis número 1.** Edad de nupcialidad: en los matrimonios que acaban en divorcio, la edad media de contraer nupcias, tanto para el varón como para la mujer, es inferior a la media de la población valenciana.

- **Hipótesis número 2.** Proceso inmigratorio: la composición de las parejas divorciadas cuenta con más frecuencia que en la población valenciana general con personas cuyo lugar de nacimiento ha sido fuera de la provincia de Valencia.

- **Hipótesis número 3.** Embarazo prematrimonial: la proporción de matrimonios contraídos con embarazo previo es superior entre los divorciados que en la población general.

- **Hipótesis número 4.** Los hijos: las parejas divorciadas tienen por término medio menos hijos. Por otra parte, el divorcio se produce en mayor proporción entre matrimonios que no tienen hijos.

- **Hipótesis número 5.** Profesión de la mujer: se divorcian en mayor proporción las mujeres que trabajan fuera de casa.

- **Hipótesis número 6.** Duración del matrimonio: la duración media del matrimonio que se divorcia en Europa se sitúa en torno a los 12 años y en América a los 7 años, aproximadamente. Esperamos, pues, que España se acerque más al patrón europeo.

- **Hipótesis número 7.** Edad al separarse: en Estados Unidos la edad media al

separarse es de 29 años para las mujeres y 32 para los varones. En Europa tales edades son más elevadas, aunque oscilan entre 33 y 37 años para las mujeres y de 38 a 40 para los hombres. Como en el punto anterior, esperamos que las medias españolas sean más acordes a las cifras europeas.

- **Hipótesis número 8.** Modalidad de separación: se espera que en Valencia, por ser una gran ciudad y hallarse en la periferia del país (por tanto más abierta a las influencias extranjeras), tendrá una tasa superior de separaciones de mutuo acuerdo con respecto a la proporción resultante de todo el Estado español (40%) durante el año 1985.

- **Hipótesis número 9.** Demandante del divorcio: la proporción de mujeres que solicitan el divorcio es significativamente mayor que la de hombres que lo hacen.

- **Hipótesis número 10.** Tutela: las mujeres son las que de forma abrumadora se quedan con la tutela de los hijos comunes.

2. RESULTADOS

Aplicada la metodología pertinente de extracción de datos y análisis estadístico de los mismos, así como de sus variables derivadas, extractamos a continuación los resultados obtenidos. En principio comprobaremos si se cumplen las hipótesis planteadas anteriormente. Pero la información extraída va más allá, ya que los resultados obtenidos nos van a permitir conocer otras características y peculiaridades de la población divorciada valenciana que en un principio ni siquiera se habían planteado y que surgieron con el curso de la investigación.

Edad de nupcialidad (hipótesis número 1)

La edad nupcial media de la población valenciana es superior a la de nuestra muestra en dos años aproximadamente, tanto para los varones como para las mujeres. Es decir, que las parejas que acaban divorciándose se casaron, por término medio, dos años antes que las restantes parejas de su generación. Por tanto, se confirma la hipótesis de que la precocidad matrimonial es un factor de riesgo para el divorcio.

* Dra. en Psicología.

ACTIVIDAD LABORAL DE LAS MUJERES DIVORCIADAS VALENCIANAS FRENTE A LAS MUJERES DE LA POBLACION GENERAL

Profesión	Div.*	Pobl.**
1. Profesionales y Técnicas	35%	11%
3. Administrativas	25%	15%
4. Comercio	7%	15%
5. Obreras cualificadas	17%	28%
6. Agrícolas	—	15%
7. Obreras no cualificadas	16%	16%

Nota: La categoría de directivas no aparece por ser irrelevante en la población general (0.2), e inexistente en la muestra de divorciadas.

* Los porcentajes han sido calculados a partir de las 199 mujeres «activas laboralmente», una vez eliminadas las categorías pasivas.

** Los datos han sido tomados de *La mujer en cifras*. Ministerio de Cultura (I. M.), 1987.

Cabe matizar que en el caso de las parejas divorciadas que no tuvieron hijos no existe tal diferencia, casándose a una edad similar a la de la población general.

Sin embargo, la diferencia se agudiza en el caso de que existiera embarazo prematrimonial, en cuyo caso se casaron cuatro años antes que las parejas de su generación. Si una edad temprana de nupcias es un factor de riesgo de divorcio, este riesgo se ve incrementado si el matrimonio ha sido motivado por un embarazo.

Proceso inmigratorio (hipótesis número 2)

Se confirma que existe una mayor tendencia a divorciarse entre las personas que nacieron fuera de la provincia de Valencia pero que residen en ella, siendo más sólidos los matrimonios de personas autóctonas.

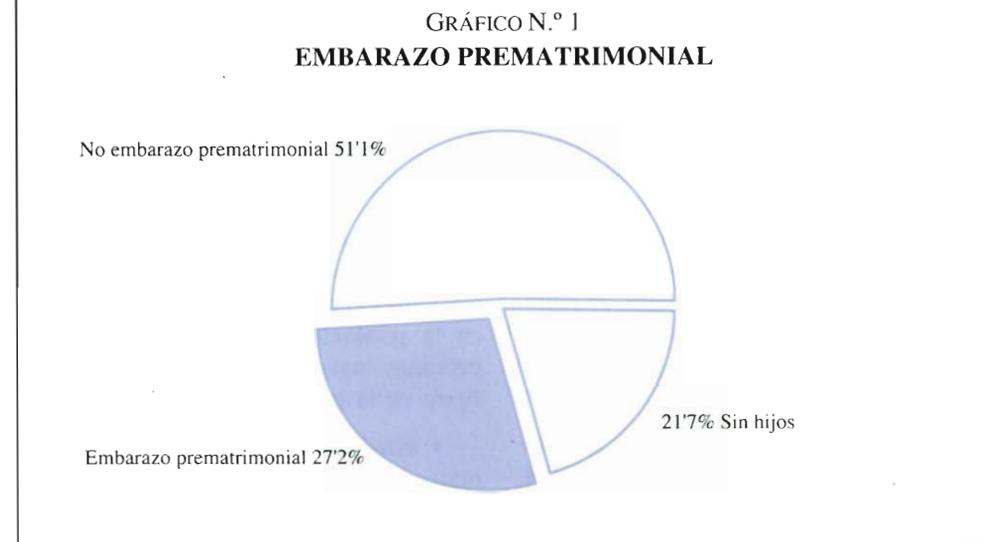
Posibles explicaciones a este hecho radicarían en el fenómeno de anomía que padecen las personas inmigrantes al verse privadas de redes sociales de apoyo, el que el fenómeno migratorio sea selectivo con ciertos individuos predispuestos a la ruptura de vínculos, etcétera.

Embarazo prematrimonial (hipótesis número 3)

La existencia de embarazo prematrimonial, como ya se apuntaba anteriormente, se confirma como un potente factor de riesgo para el divorcio; encontrando con mucha mayor frecuencia parejas que se habían casado existiendo embarazo previo entre los divorciados que entre la población general. Concretamente, la incidencia de embarazo prematrimonial en la población española es del 16'9% (Instituto de la Mujer, 1986); mientras que en nuestra muestra de parejas divorciadas es del 27%.

Evidentemente, la concepción inespereada fuerza matrimonios prematuros, que quizá nunca hubieran existido con el transcurrir de la relación. Estos se encuentran desde el comienzo con una doble problemática: establecimiento de una vida autónoma en pareja, con los problemas que ello supone para una situación imprevista: económicos, de convivencia, formación educativa truncada...; y el inminente rol paterno-materno a desempeñar, que suele implicar un desequilibrio en la incipiente relación de pareja.

En el gráfico número 1 vemos cómo se distribuyen las parejas divorciadas valencianas del año 1985 en función de la existencia o no de embarazo prematrimonial.



Los hijos (hipótesis número 4)

Se confirman ambas partes de la hipótesis:

1. Entre la población divorciada se encuentran con mayor frecuencia parejas sin hijos que entre la población general. Los matrimonios sin hijos de nuestra muestra (como se ha visto en el gráfico número 1) suponen el 22% del total; mientras que en la población general la proporción es del 15% (Torrescana, 1985).

Se comentó anteriormente que los hijos actúan de freno a la decisión del divorcio; los matrimonios no tienen en este caso motivo para continuar con una relación desgraciada si no existen terceros a quienes, presuntamente, perjudicar.

Un dato de interés es que las profesiones liberales y técnicas se hallan con mucha mayor frecuencia entre las mujeres sin hijos. La explicación lógica es que una mujer con actividad laboral (y más si es muy cualificada) retrasa más la venida de los hijos que otra que se dedica al hogar, ello hace que la separación sobrevenga antes de haberse decidido a tener hijos.

2. En el caso de tener descendencia, la media de hijos es inferior a la poblacional, especialmente si la mujer trabaja fuera del hogar. Por el contrario, las mujeres con embarazo prematrimonial tienen un promedio de hijos más cercano al de la población.

Tal resultado puede ser debido a que muchos matrimonios se rompen a mitad de

su ciclo reproductor y no completan el número de hijos que hipotéticamente tendrían de permanecer juntos. Sin embargo, no se ha controlado la duración de los matrimonios para confirmar tal explicación. También algunos autores han esgrimido como explicación que las parejas que se llevan mal hacen con menor frecuencia el amor y, por tanto, la probabilidad de tener hijos es inferior.

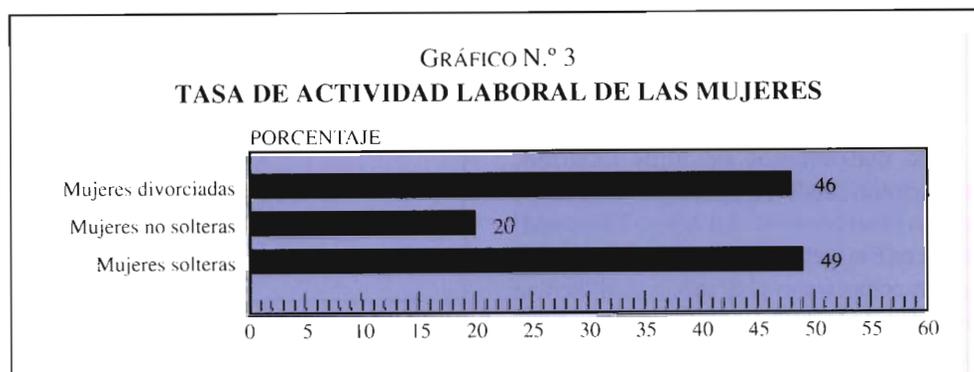
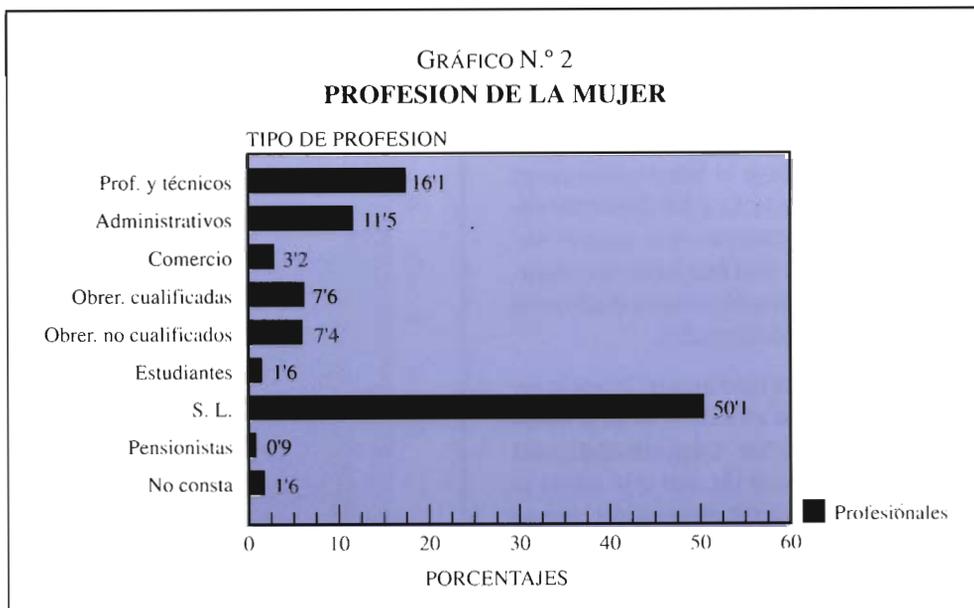
Profesión de la mujer (hipótesis número 5)

Entre las parejas divorciadas se hallan mucho más representadas las mujeres que trabajan fuera del hogar que en la población general. Por tanto, se confirma la hipótesis de la mayor propensión o factibilidad de la mujer trabajadora a divorciarse.

El gráfico número 2 muestra que justamente la mitad de mujeres de la muestra se dedicaba a «sus labores» cuando se divorciaron; si a éstas se le añaden las otras categorías que no entran en el mercado laboral (estudiantes, jubiladas y no clasificables), resulta una población pasiva de 235 mujeres. Las restantes 199 mujeres (46%) están ocupando un puesto laboral remunerado. De estas últimas se hallan en mayor medida representadas las profesionales liberales y técnicas (16%) y las administrativas (12%).

En el gráfico número 3 aparecen comparados tales datos con la población general (INE, 1987). Puede comprobarse que la tasa de actividad de mujeres no solteras (en las que se hallan mayoritariamente representadas las mujeres casadas, ya que en el año 1981 la cantidad de separadas y divorciadas era prácticamente desestimable para contemplarla por separado) es del 20%. En el caso de las mujeres solteras, el porcentaje asciende al 49%. Así pues, vemos que las mujeres divorciadas tienen una tasa parecida de actividad laboral a la de las mujeres solteras (46%).

Ello lleva a afirmar que se divorcian en mayor medida las mujeres que trabajan fuera de casa. Pero hay que ser cautos con tal aseveración, ya que debe recordarse que el proceso de divorcio puede ser llevado a cabo mucho después de la ruptura fáctica del matrimonio y que el dato relativo a profesión de la mujer fue recogido en la mayor parte de los casos del documento más reciente (fechado en 1985 o finales de 1984). Por tanto, cabe la duda de si la situación de actividad laboral es previa a la ruptura matrimonial o es ésta la que fuerza a la mujer a buscar un empleo.



Tal vez un análisis en profundidad de las distintas ocupaciones arroje alguna luz sobre el tema. En el cuadro número 1 vemos cómo se distribuyen las mujeres divorciadas y la población general en los distintos niveles de ocupación.

Se observa que, así como en la población general los bloques se hallan muy similarmente representados (a excepción de los oficios cualificados que representan casi el doble), existe una abrumadora cantidad de mujeres divorciadas con profesiones liberales y técnicas (35% versus 11%), que se supone ya tenían su titulación antes de producirse la ruptura. Independientemente de que ejercieran o no su profesión durante el matrimonio, estaban más cualificadas para poderse desenvolver con autonomía económica en caso de divorcio; por tanto, más predispuestas a terminar una relación insatisfactoria o desgraciada.

El porcentaje de administrativas también es claramente superior en la muestra de divorciadas (25%) frente a la población (15%). En estos casos podría aplicarse la misma explicación. Por el contrario, las

mujeres que trabajan en el comercio y oficios cualificados tienden a divorciarse menos; mientras que las mujeres que trabajan en el campo raramente se divorcian.

Con respecto a la influencia de la variable actividad laboral de la mujer sobre otras variables, destacamos las siguientes:

Las mujeres inmigrantes se dedican con mayor frecuencia a «sus labores» que las mujeres autóctonas. Ello sugiere que el nivel socioeconómico de estas últimas sea superior, además de una mayor oportunidad y recursos a la hora de encontrar trabajo, así como familia extensa de apoyo para la crianza de los hijos durante la jornada laboral.

Otro resultado interesante lo constituye el que las mujeres que trabajan fuera del hogar se casan con mayor frecuencia con varones que se dedican a profesiones liberales, técnicas y administrativas. Por su parte, las mujeres dedicadas a las «tareas del hogar» se casan más frecuentemente con obreros cualificados y no cualificados (ver el gráfico número 4).

Duración del matrimonio (hipótesis número 6)

La confirmación de esta hipótesis, relativa a la duración del matrimonio, es incierta, ya que influye el importante sesgo que implica el que la Ley del Divorcio entrara en vigencia cuatro años escasos antes, por tanto, en muchos casos las duraciones de los matrimonios hasta el divorcio son irrealmente prolongadas.

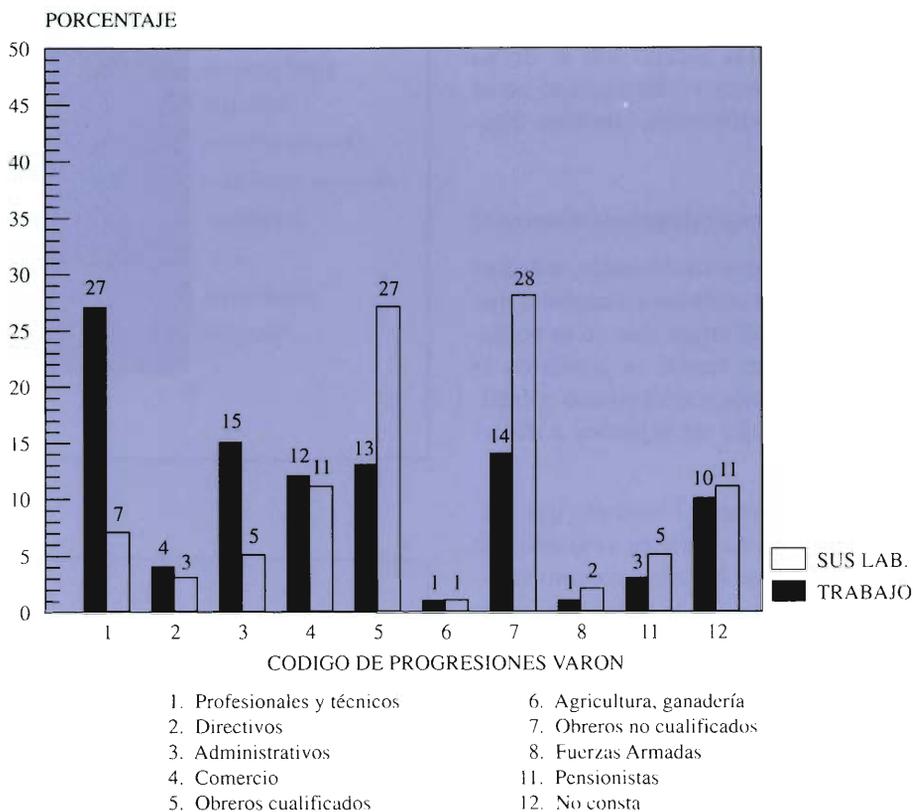
La duración del matrimonio hasta la separación de hecho es de 8'5 años y hasta el divorcio de 15 años. Dependerá de cuál de ambas duraciones (la real o la legal) se tome para que la población valenciana se acerque más a la duración media de los matrimonios americanos o europeos. En la actualidad parece que nos encontramos más cerca de las normas europeas. Así también, el intervalo entre separación y divorcio es claramente superior al que se invierte en otros países; ello es consecuencia directa del tiempo de puesta en funcionamiento de la Ley.

Los matrimonios sin hijos finalizan, por término medio, casi cuatro años antes que los matrimonios con hijos. Este resultado confirma efectivamente que los hijos actúan como freno al divorcio y, si bien en muchos casos no lo impiden, sí que aplazan la decisión durante algunos años.

Por otra parte, los matrimonios precipitados por un embarazo previo se separan, por término medio, tres años antes que los matrimonios que encargaron su primer hijo dentro del matrimonio. Ello indica que comenzar un matrimonio por una causa de «fuerza mayor» haga que éste sea más inestable, con un mayor nivel de conflicto y, por tanto, con una menor duración. Cuando la mujer desempeña una actividad económica, sus matrimonios duran una media de dos años y medio menos. Cabrían dos lecturas a este significado. Una que cuando la mujer trabaja se generan más conflictos en la pareja, y por tanto se pone fin antes al matrimonio; y otra, que la independencia económica del marido hace más fácil la posibilidad de una separación y sobrevivir a ella, por tanto, abrevia la decisión final.

Por último señalar, que en el caso de los matrimonios con hijos, duran un promedio de años mucho mayor aquellos que tienen hijos de ambos sexos. Se puede argumentar que lo que prolonga la vida del matrimonio es quizá el número de hijos y no el sexo de los mismos (ya que para haber hijos de ambos sexos, como mínimo son dos).

GRÁFICO N.º 4
INFLUENCIA DE LA VARIABLE "ACTIVIDAD LABORAL DE LA MUJER"
SOBRE LA VARIABLE "PROFESION DEL VARON"



Otro resultado curioso es que los matrimonios con solo hijos varones duran por término medio un año más que los que sólo tienen hijas. Tal resultado va contra la literatura revisada, que preconiza que los hijos varones proporcionan mayor nivel de conflicto a la pareja que las hijas y, por tanto, son un factor de riesgo para el divorcio. Quizá pudiera existir trasfondo machista en nuestra sociedad por el que las parejas se sienten más «realizadas» si tienen un hijo varón.

Edad al separarse (hipótesis número 7)

En principio parece no confirmarse la hipótesis, y las edades medias al separarse, tanto para el varón como para la mujer, se acercan más a las americanas que a las europeas. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que las cifras europeas y americanas se refieren a la sentencia de separación legal y las de nuestro estudio a la fecha de separación de hecho (que se supone es previa a la anterior). Por tanto, cabe dar por incierto el rechazo de esta hipótesis.

Modalidad de separación (hipótesis número 8)

El porcentaje de causas por mutuo acuerdo en el juzgado de Valencia es algo superior al que figura en los juzgados españoles en 1985 = 46% versus 40%. Ello puede explicarse por ser una zona urbana y de la periferia española, ya que en las grandes ciudades existe mayor liberalización de las costumbres y no se espera a que los matrimonios estén tan deteriorados que ni siquiera se puedan poner los cónyuges de acuerdo en la toma de la decisión de separarse o en los términos del convenio regulador.

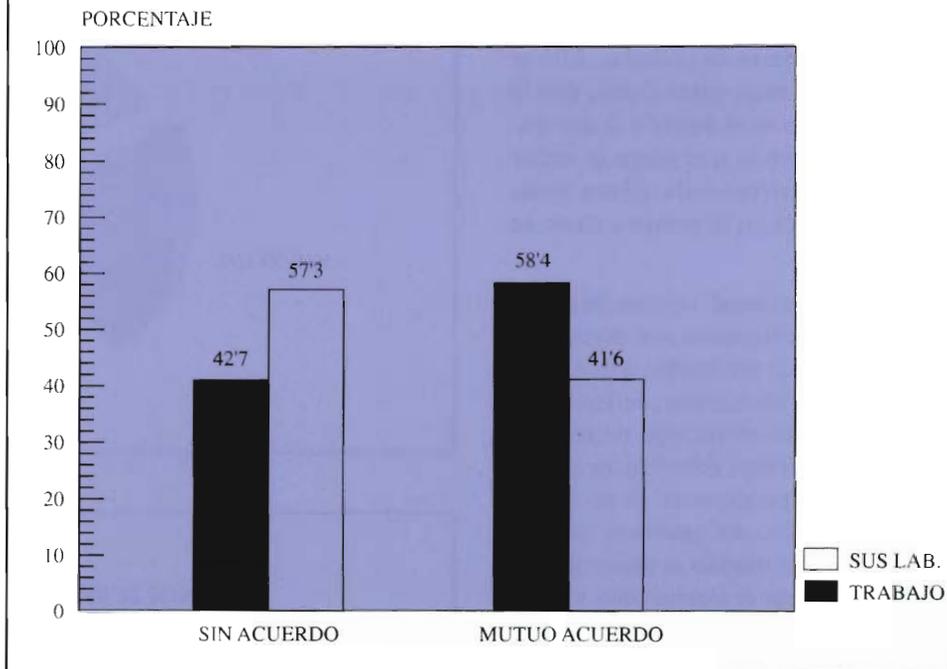
Los matrimonios sin hijos utilizan la modalidad de mutuo acuerdo con mayor frecuencia que los que tienen hijos. El mayor acuerdo entre los primeros es una consecuencia clara de un convenio regulador mucho más sencillo al no tener que establecer acuerdos respecto a tutela, visitas y pensión; además, al ser matrimonios de menor duración se hallan menos deteriorados.

Cuando la mujer trabaja existe mayor inclinación a tramitar la separación de mutuo acuerdo que cuando la mujer se dedica a «sus labores» (véase el gráfico número 5). Al parecer esto confirma que en los matrimonios donde la mujer no es activa económicamente, la decisión de separarse y divorciarse tome más tiempo en llevarse a cabo, con el consiguiente deterioro y sangrado mutuo que hace más difícil adoptar una separación no traumática.

Aún cuando la mujer es la que toma en mayor medida la iniciativa legal, el margen de diferencia es menor cuando se trata de obtener el divorcio.

La explicación puede radicar en que, si bien a las mujeres les interesa poner fin a una situación familiar insostenible; una vez consiguen la estabilidad que supone la separación legal, con un convenio regulador que hace referencia a la repartición de bienes, tutela y pensión, el divorcio no añade ninguna ventaja subjetiva a su situación.

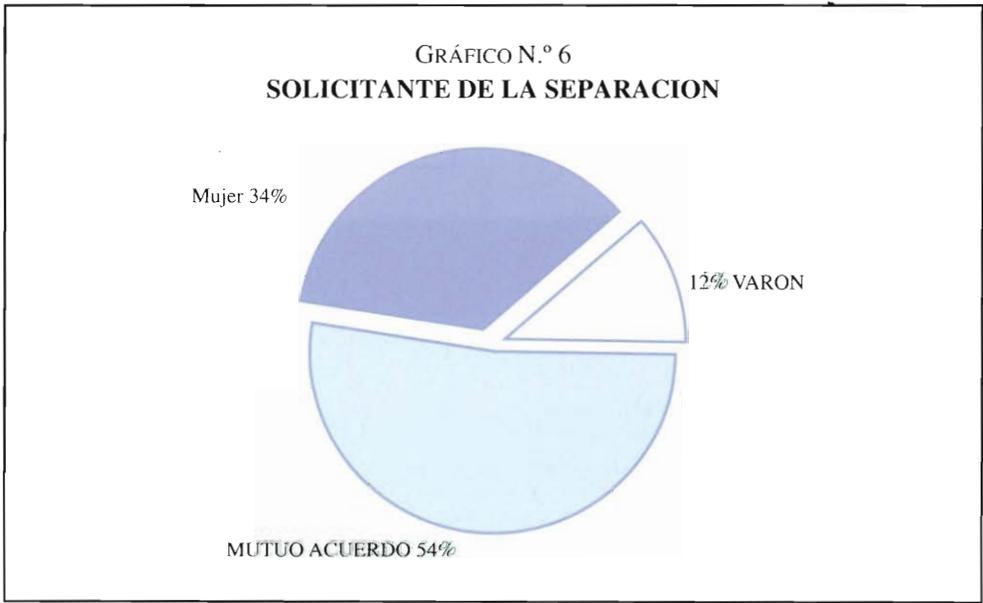
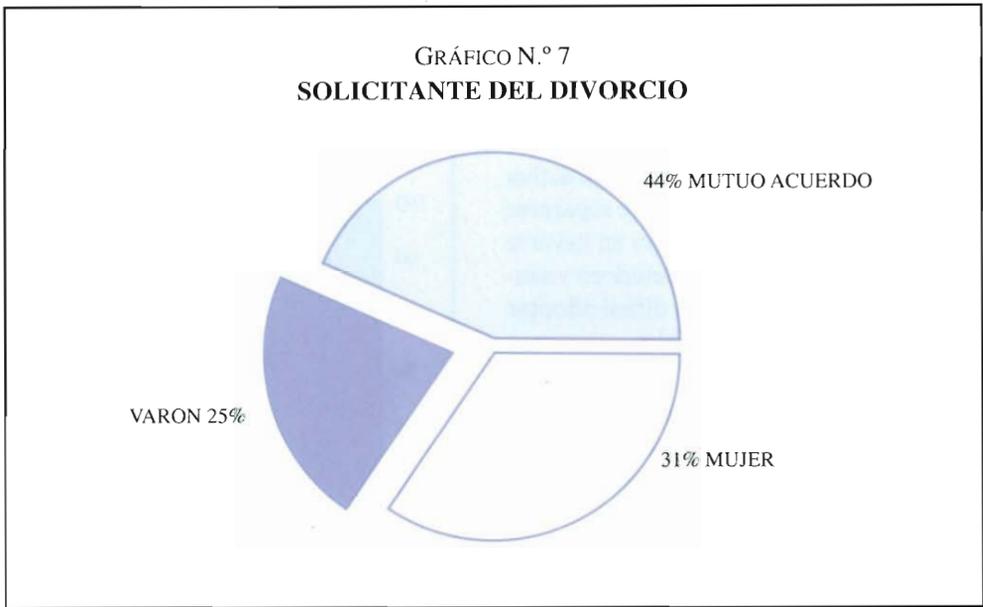
GRÁFICO N.º 5
INFLUENCIA DE LA VARIABLE "ACTIVIDAD LABORAL DE LA MUJER" SOBRE LA VARIABLE "CAUSA"



En el caso del hombre, sí que existe una ventaja y es la de contraer nuevas nupcias. Existen pocos datos en España sobre segundas nupcias, pero es posible lanzar una nueva hipótesis de que existen muchas más segundas nupcias entre hombres divorciados que entre mujeres divorciadas. Ello se ve influenciado, entre otras cosas, por la presencia de hijos en el hogar y la desventaja de la edad con la que juega la mujer en el «mercado matrimonial». (Estos temas ya fueron tratados en la primera parte de este libro.)

Parece ser que cuando existen hijos las mujeres toman la iniciativa con mayor frecuencia: ello puede ser debido a que, calibrando los pros y los contras prefieren una separación, con la sobrecarga de responsabilidad y problemas económicos que le van a implicar a permanecer en un matrimonio desgraciado. Así también, cuando no existen hijos el marido se siente menos culpable de romper el matrimonio y toma la iniciativa en mayor medida que cuando los tiene, ya que separarse de la mujer en estos casos implica también (en el 92% de los casos) separarse físicamente de los hijos.

En el gráfico número 8 aparecen las formas de demandar la separación en función de la actividad laboral de la mujer. Tal como decíamos anteriormente, la modalidad de mutuo acuerdo es más frecuente entre los matrimonios en los que trabaja la mujer; mientras que los maridos de las mujeres que se dedican a sus labores inician en mayor medida los trámites que los de las mujeres que trabajan fuera del hogar.



Tutela (hipótesis número 10)

Teniendo en cuenta a las parejas con, al menos un hijo menor de edad, la tutela se encuentra distribuida tal como la muestra el gráfico número 9. En una abrumadora mayoría (el 92% de los casos) es la madre quien ostenta la tutela; sólo en el 4% le corresponde al padre, mientras que otro 4% comparten la tutela de los hijos.

Pensamos que debemos matizar este último caso. No se trata de una tutela conjunta al estilo americano. En estos casos los cónyuges, de mutuo acuerdo, convenían cada hijo con qué progenitor se quedaría, con lo cual, la palabra «compartir», es errónea, debiendo utilizar el término «repartir a los hijos» como más adecuado.

Por último y, pese a no haber sido incluidas en las hipótesis iniciales, se debe co-

mentar entre los resultados que, independientemente de que la mujer tenga o no recursos propios, en más de la mitad de casos la mujer no recibe *pensión* alguna del marido y debe afrontar ella sola el sustento de la familia a su cargo. Especialmente preocupante es el caso de ese 15% de mujeres mayores de 40 años, sin trabajo remunerado, que no reciben ningún tipo de aportación del marido. Debe matizarse, además, que la pensión pasada por el marido es casi, en la totalidad de los casos, para los hijos, ya que sólo un 4% de mujeres sin hijos reciben pensión del ex marido.

Con respecto a la *justicia gratuita* debe mencionarse que es un derecho al que se acoge un tercio de la muestra, haciéndolo con mayor frecuencia las parejas en las que hubo embarazo prematrimonial, o que la mujer se dedica a las labores del hogar. Ló-

gicamente, son grupos que tienen una mayor tendencia a un bajo poder adquisitivo.

Por último, comentar que los **varones** con profesiones liberales y técnicas **tienden** a divorciarse proporcionalmente más que los que tienen otras ocupaciones; así como tienden a casarse con mujeres que trabajan fuera de casa, fundamentalmente en profesiones liberales, técnicas o administrativas, que ya vimos tenían mayor riesgo, a su vez, de divorciarse. Así pues, los matrimonios en los que ambos cónyuges ocupan profesiones de alta cualificación, el riesgo de ruptura matrimonial es mayor.

3. CONCLUSIONES

Podríamos afirmar, a la vista de los re-

GRÁFICO N.º 8

INFLUENCIA DE LA VARIABLE "ACTIVIDAD LABORAL DE LA MUJER" SOBRE LA VARIABLE "SOLICITANTE DE LA SEPARACION"

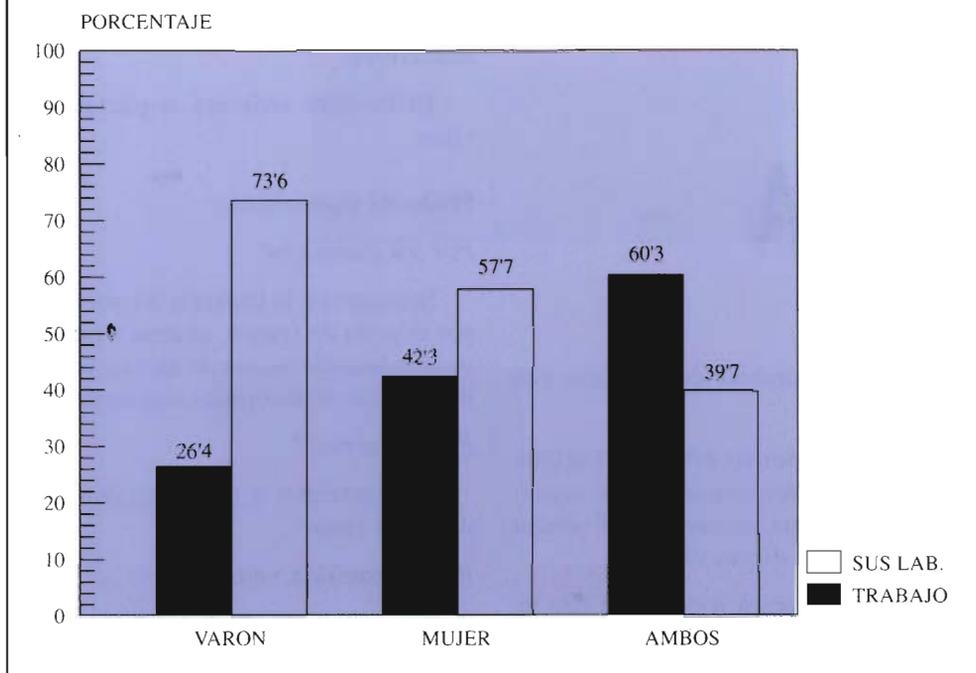
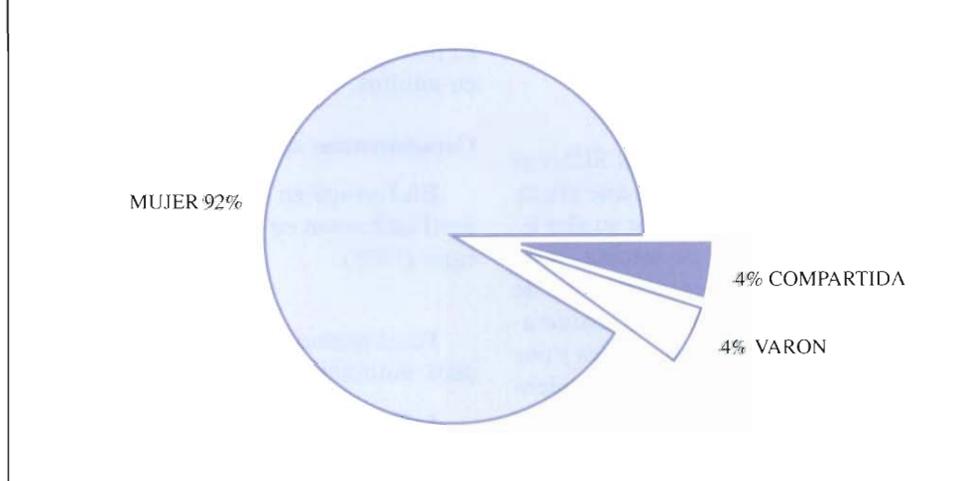


GRÁFICO N.º 9

TUTELA



sultados obtenidos, que existen una serie de factores de riesgo aislados por la literatura y confirmados por nuestra investigación, que incrementan la probabilidad de ruptura matrimonial y darían un «retrato robot» de la pareja divorciada valenciana: casarse a una edad temprana, haber nacido fuera de la provincia de Valencia, que la mujer trabaje fuera del hogar, desempeñar una profesión liberal o técnica, no tener hijos, existencia de embarazo prematrimonial y, por último, no ser religiosa practicante.

BIBLIOGRAFIA Y REFERENCIAS

- ALBERDI, I.: «Divorcio y Sociedad en la España actual». *Sistema*, 1986, 70, 93-112.
- ASHER Y BLOOM, B. L.: «Geographic mobility as a factor in adjustment to divorce». *Journal of Divorce*, 1983, 6, 69-84.
- BOOTH, A. Y EDWARDS, J. N.: «Age at marriage and marital instability». *Journal of marriage and the Family*, 1985, feb., 67-75.
- BURNS, A.: «Perceived causes of marriage breakdown and conditions of life». *J. of M. and the F.*, 1984, august, 551-562.

CHERLIN, A.: «Work life and marital dissolution». En Levinger, G. y Moles. O. C. *Divorce and Separation*. N. Y. Basic Books, 1979.

CHESTER, R. y col.: *Divorce in Europe*. Martinus Nijhoff Soc. Sci. Division. Leiden, 1977.

DOMÉNECH, A.: *El divorcio: impacto de la ruptura matrimonial sobre la mujer*. Tesis Doctoral. Universidad de Valencia, 1989.

ERBES, J. T. y HEDDERSON, J. J.: «A longitudinal examination of the separation/divorce process». *J. of M. and the F.*, 1984, nov., 937-941.

FERGUSON, D. M. y col.: «A proportional hazards model of family breakdown». *J. of M. and the Family*, 1984, august, 539-549.

FESTY, P.: «Divorce, judicial separation and remarriage: recent trends in the member states of the Council of Europe». *Population studies*, 1985, 17.

GLENN, N. D. Y SHELTON, B. A.: «Pre-adult background variables and divorce: a note of caution about overreliance on explained variance». *J. of M. and the F.*, 1983, may, 405-410.

GLENN, M. D. Y SUPANCIC, M.: «The social and Demographic correlates of divorce and separation in the U. S. on update and reconsideration». *J. of M. and the Family*, 1984, 46, 563-575.

I. N. E.: *Censo de población 1981*. Tomo III. Resultados provinciales (Valencia). 2. P. «Características de la población que vive en familia». Madrid, 1987.

INSTITUTO DE LA MUJER: *Situación social de la mujer en España*. Ministerio de Cultura, 1986.

INSTITUTO DE LA MUJER: *La mujer en cifras*. Ministerio de Cultura, 1987.

LOCKSLEY, A.: «On the effects of wife's employment on marital adjustment and companionship». *J. of M. and the F.*, 1980, 42, 337-346.

MELICHAR, J. Y CHIRIBOGA, D. A.: «Timetables in the divorce process». *J. of M. and the Family*, 1985, august, 701-708.

NORTON, A. Y MOORMAN, J. E.: «Current trends in American marriage and Divorce». *J. of Marriage and the Family*, 1987, 49, 3-14.

SOUTH, S. J.: «Economic conditions and the divorce rate: a time series analysis of the postwar U. S.». *J. of M. and the Family*, 1985, february, 31-41.

TEACHMAN, J. D.: «Early marriage, premarital fertility and marital dissolution». *Journal of Family Issues*, 1983, 4, 105-126.

TORRESCANA, J. M.: *Curso de orientación materna, nacimiento e infancia*. Ed. Nanta, Barcelona, 1985.

TRENT, K. Y SOUTH, S. J.: «Structural determinants of the divorce rate: A cross-social Analysis». *Journal of M. and the Family*, 1985, 51, 391-404.